

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA

SALTA, 09 de Mayo de 2012

EXPEDIENTE N° 10.632/2009
Cuerpos I y II

R-CD-NAT 2012 N° 179

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2012 N° 443 y;

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en su Reunión Ordinaria N° 06-12, de fecha 24 de Abril de 2012, dispuso su convalidación en fs. 232 de estas actuaciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

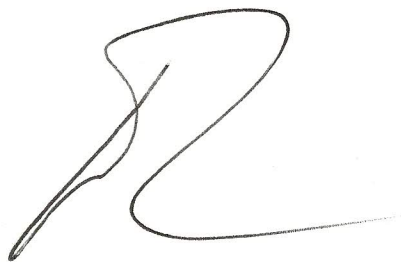
(En su sesión ordinaria N° 06/12 del 24 de Abril de 2012)

RESUELVE:

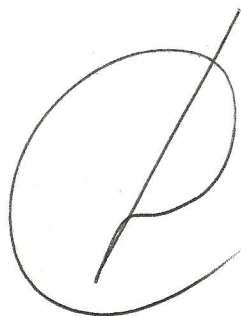
ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución R-DNAT-2012 N° 443, de la Señora Decana por corresponder.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- Publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
cng/MER



Ing. NÉLIDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales